



RESOLUCIÓN No. 0142 DE 2026 **28 de abril de 2026**

*“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado **PROFESIONAL EXPERTO**, identificado con el código OPECE No. **I-105-AP-03-(1)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024”*

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibídem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 03 de marzo de 2025, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2025 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”*.

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 39 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados consolidados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por Grupo, Área o Proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.



Continuación Resolución No. 0142 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-03-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 2 de 9

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2024 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2024, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para su adopción por la Comisión de la Carrera Especial de la FGN y para la provisión de UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE I-105-AP-03-(1), ubicada en el proceso PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, modalidad de INGRESO, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en desarrollo de las sesiones desarrolladas los días 24 de febrero, 14 de agosto y 24 de septiembre de 2025, recibió la manifestación de impedimento de los representantes, principales y suplentes de los empleados y funcionarios ante la Comisión, para discutir y aprobar todos los temas relacionados con el Concurso de Méritos FGN 2024. Las manifestaciones de impedimento de los representantes se sustentaron en que tenían un interés directo en el proceso, dado que ellos o alguno de sus familiares participaron en el concurso FGN 2024.

En la actualidad las situaciones fácticas que dieron origen a las manifestaciones de impedimento de los representantes principales de los empleados y funcionarios **se encuentran superadas**, razón por la cual, mediante oficios del 12 de marzo de 2026 y del 10 de abril de 2026, la presidente de la Comisión de la Carrera Especial estudió y aprobó sus solicitudes, de donde se declararon cesados los impedimentos y, como consecuencia, es procedente su participación en la discusión y aprobación del presente asunto.

Dando cumplimiento al reglamento de la Comisión de la Carrera Especial, contenido en el Acuerdo 002 del 29 de octubre de 2025, especialmente por lo establecido en los artículos 11, 12 y 21, la presente Resolución será suscrita por los Comisionados que participan en la sesión.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en los artículos 17 y 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad de los miembros presentes, en sesión ordinaria del veintiocho (28) de abril de dos mil veintiséis (2026).

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado **PROFESIONAL EXPERTO**, identificado con el código OPECE **I-105-AP-03-(1)**, ubicada en el proceso **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**, en la modalidad **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	13510874	JORGE ENRIQUE SEPULVEDA AFANADOR	78.60
2	Cédula de ciudadanía	71332959	MARLO GIOVANNY FLÓREZ MEJÍA	77.20
3	Cédula de ciudadanía	74369580	DOUGLAS ALVARO VEGA AMAYA	76.80
4	Cédula de ciudadanía	79538952	ALEXANDER PUENTES GOMEZ	76.40
5	Cédula de ciudadanía	79317008	IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN	76.20
6	Cédula de ciudadanía	39740468	PERLA YADIRA ROJAS MARTÍNEZ	76.10



Continuación Resolución No. 0142 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-03-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 3 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
7	Cédula de ciudadanía	52457660	EMMARYTH PATRICIA MARIN RUIZ	75.80
8	Cédula de ciudadanía	79500510	WILSON EDUARDO CIFUENTES MARTINEZ	75.30
9	Cédula de ciudadanía	37727823	DORIS MARITZA CHAPARRO DURÁN	75.00
9	Cédula de ciudadanía	80066135	ADOLFO ALEXANDER REYES MARTINEZ	75.00
10	Cédula de ciudadanía	79813516	OMAR SAUL PARRADO AGUDELO	74.80
10	Cédula de ciudadanía	79691439	CARLOS FERNANDO CAMPOS SOSA	74.80
11	Cédula de ciudadanía	79967250	JOSE ALIRIO SALINAS BUSTOS	74.50
11	Cédula de ciudadanía	79731322	VICTOR GABRIEL GROSSO GOMEZ	74.50
11	Cédula de ciudadanía	79907078	JAVIER ALONSO ARIAS MONDRAGON	74.50
12	Cédula de ciudadanía	96342238	BERTULIO CABRERA PLAZAS	74.40
13	Cédula de ciudadanía	79570049	CARLOS ROBERTO CARDONA HERNANDEZ	74.00
13	Cédula de ciudadanía	9398399	FRANKLIN HERNAN AREVALO GUERRERO	74.00
14	Cédula de ciudadanía	26421400	PAOLA ANDREA MONTES VANEGAS	73.70
15	Cédula de ciudadanía	60331582	RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO	73.60
16	Cédula de ciudadanía	80735080	DAVID MARTINEZ VASQUEZ	73.30
16	Cédula de ciudadanía	80257242	GILBERTO EDUARDO AGUDELO ARÉVALO	73.30
16	Cédula de ciudadanía	52381059	SANDRA PATRICIA PARRA CRISTANCHO	73.30
17	Cédula de ciudadanía	56086391	NESLY LISBETH BOLÍVAR PIMIENTA	73.00
18	Cédula de ciudadanía	52409745	MARIA MARGARITA CASTRO LOPEZ	72.90
19	Cédula de ciudadanía	60348220	SONIA MARGARITA ONTIVEROS GIL	72.70
20	Cédula de ciudadanía	52955467	GLORIA MARCELA CASTILLO LOPERA	72.20
21	Cédula de ciudadanía	40936706	MARIA DE JESUS GOMEZ CELEDON	72.10
21	Cédula de ciudadanía	52719035	LIDA CONSTANZA CUBILLOS HERNÁNDEZ	72.10
22	Cédula de ciudadanía	79512235	GERMAN ALBERTO DIAZ PINTO	71.80
23	Cédula de ciudadanía	52525621	JULIETH BARON IBAÑEZ	71.70
24	Cédula de ciudadanía	86050375	FREDY ALEXIS RIVERA ANGEL	71.60
25	Cédula de ciudadanía	53165386	LUZ ANGELA SARMIENTO RODRIGUEZ	71.10



Continuación Resolución No. 0142 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-03-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 4 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
26	Cédula de ciudadanía	52500735	MARIA HEIDI ARIAS ALVARADO	71.00
27	Cédula de ciudadanía	93404132	CARLOS HUMBERTO ARAGON TRUJILLO	70.90
27	Cédula de ciudadanía	12749852	DAVID FERNANDO RODRIGUEZ DORADO	70.90
28	Cédula de ciudadanía	80746885	DIEGO ARMANDO CHITIVA SÁNCHEZ	70.40
28	Cédula de ciudadanía	79553625	JORGE EDUARDO VELANDIA CRISTANCHO	70.40
29	Cédula de ciudadanía	1065578644	OSCAR EDUARDO RAMIREZ MOLINA	70.30
30	Cédula de ciudadanía	1033697749	SERGIO ANDRES MARTINEZ SILVA	70.20
31	Cédula de ciudadanía	4546704	DIEGO MAURICIO REYES HERNÁNDEZ	70.00
31	Cédula de ciudadanía	52919113	JENNY ALEXANDRA TRIANA CASALLAS	70.00
32	Cédula de ciudadanía	11801914	CARLOS ALBERTO CUESTA PALACIOS	69.80
33	Cédula de ciudadanía	1098612876	LUIS ARMANDO GELVEZ ACEVEDO	69.50
34	Cédula de ciudadanía	17591675	JOSE ANDRES CORREDOR GAITAN	69.30
35	Cédula de ciudadanía	36669712	DINORA STELLA OTERO POLO	69.20
36	Cédula de ciudadanía	3230429	ALVARO ROJAS FUENTES	69.10
37	Cédula de ciudadanía	1121840555	HERLY HAIDIBY RADA BETANCOURT	69.00
37	Cédula de ciudadanía	52819787	MONICA ESPERANZA VALDERRAMA ESPITIA	69.00
38	Cédula de ciudadanía	59836925	ANDREA DEL PILAR AGUIRRE ORTIZ	68.60
39	Cédula de ciudadanía	79635176	MARIO FERNANDO MOLINA BARRAGAN	68.50
40	Cédula de ciudadanía	1094240317	OMAR ADRIAN OCHOA VALDERRAMA	68.40
41	Cédula de ciudadanía	79581780	DICKSON ALBERTO PINZON CORREDOR	68.20
42	Cédula de ciudadanía	13502292	GERMAN ALBERTO IBARRA CONTRERAS	68.10
43	Cédula de ciudadanía	4194038	PEDRO ISAIAS SEPULVEDA CARRILLO	68.00
44	Cédula de ciudadanía	53108072	GINNA ZABRANSKY RODRIGUEZ	67.90
45	Cédula de ciudadanía	80762787	OSCAR GIOVANNY MORENO ARIAS	67.80
45	Cédula de ciudadanía	52331061	ERIKA SARMIENTO ACOSTA	67.80
46	Cédula de ciudadanía	94505572	CÉSAR VILLADIEGO ESCOBAR	67.70
47	Cédula de ciudadanía	37949766	LEIDY ROCIO CASTILLO PATIÑO	67.20



Continuación Resolución No. 0142 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. 1-105-AP-03-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 5 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
48	Cédula de ciudadanía	79381404	DANIEL NEREA GOMEZ	67.10
49	Cédula de ciudadanía	1022342444	OLGA LUCIA BERNAL MORALES	66.90
49	Cédula de ciudadanía	74753896	OSCAR JAVIER VERA ROJAS	66.90
50	Cédula de ciudadanía	1032434537	JUAN SEBASTIAN CASTRO GAONA	66.80
50	Cédula de ciudadanía	52847568	MILENA CAROLINA ABRIL AVELLANEDA	66.80
51	Cédula de ciudadanía	26430339	GINA BIBIANA NAVARRO BASTIDAS	66.70
52	Cédula de ciudadanía	98399899	JOSE FREDY MARTINEZ BURBANO	66.60
53	Cédula de ciudadanía	11511260	LUIS HERNAN ZAMBRANO HERNANDEZ	66.30
54	Cédula de ciudadanía	80149549	DANIEL ALFONSO VELANDIA LONDOÑO	66.10
55	Cédula de ciudadanía	1032418773	LUIS FELIPE SILVA SANCHEZ	66.00
56	Cédula de ciudadanía	79946850	JUAN FELIPE RUEDA GARCIA	65.70
57	Cédula de ciudadanía	80111730	HENRY ALONSO CORTES LOPEZ	65.50
57	Cédula de ciudadanía	18971282	ALFREDO ALVAREZ ROBLES	65.50
58	Cédula de ciudadanía	73576303	JHON JAIRO VERGEL BAYONA	65.30
59	Cédula de ciudadanía	79601176	HECTOR JAIME PINILLA BAHAMON	65.10
60	Cédula de ciudadanía	52426677	YULLY ASTRID QUIROGA FORERO	64.60
61	Cédula de ciudadanía	53122396	ORIANA NATHALY SALAZAR BELTRAN	64.30
62	Cédula de ciudadanía	94394750	ALEXANDER RIVAS HURTADO	64.20
63	Cédula de ciudadanía	46381478	LUZ ANGÉLICA MARIÑO RODRÍGUEZ	63.70
63	Cédula de ciudadanía	52461315	NINI JOHANNA SANCHEZ BRICEÑO	63.70
64	Cédula de ciudadanía	52505587	ANDREA PAOLA SANDRA BEATRIZ PRIETO MOSQUERA	63.60
65	Cédula de ciudadanía	77195563	ISMAEL FELIPE NAMEN GUTIERREZ DE PIÑERES	63.40
66	Cédula de ciudadanía	52375809	VILMA YOLANDA NARVAEZ NARVAEZ	63.10
67	Cédula de ciudadanía	1016007289	LAURA ANDREA HUERTAS ESLAVA	62.80
68	Cédula de ciudadanía	1012359549	RICARDO ALONSO ZAPATA ARIZA	62.70
68	Cédula de ciudadanía	52422542	ADRIANA KARIME CAMEJO PACHECO	62.70
69	Cédula de ciudadanía	1052965942	MIGUEL MONTALVO MEJIA	62.00



Continuación Resolución No. 0142 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-03-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 6 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
69	Cédula de ciudadanía	1100948211	EDINSON JOHAN GOMEZ SOLANO	62.00
70	Cédula de ciudadanía	87714821	ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO	61.70
71	Cédula de ciudadanía	60391160	NEYRA YANETH MORA RINCON	61.40
72	Cédula de ciudadanía	4192530	JOSE GIOVANNI MARTINEZ RAMIREZ	61.10
73	Cédula de ciudadanía	79691192	CRISTIAN DARIO CASTRO URREGO	61.00
74	Cédula de ciudadanía	91112518	LUIS ALEJANDRO PICO SILVA	60.50
75	Cédula de ciudadanía	80164377	ANDRÉS PENAGOS GUARNIZO	60.40
75	Cédula de ciudadanía	7732921	JUAN CARLOS CAMARGO CUELLAR	60.40
76	Cédula de ciudadanía	1013642990	EYDER ESCOBEDO ESCALANTE	59.90
77	Cédula de ciudadanía	1014212532	ANDRES STEVEN SALAMANCA BURGOS	59.70
78	Cédula de ciudadanía	79842869	JUAN CARLOS RANGEL GARCIA	59.10
79	Cédula de ciudadanía	94317029	RUBEN GONZALEZ CALDERON	58.90
80	Cédula de ciudadanía	16945899	DAGOBERTO RIASCOS MICOLTA	58.50
81	Cédula de ciudadanía	1016071428	DANIEL MAURICIO SÁNCHEZ PRADO	58.10
82	Cédula de ciudadanía	52811874	DIANA CHRISTINA CORDOVEZ MÉNDEZ	57.70
83	Cédula de ciudadanía	52500010	DAYSY ANDREA OSPINA AGREDO	57.30
84	Cédula de ciudadanía	79474375	NELSON REINALDO RINCON BERNAL	56.90
85	Cédula de ciudadanía	1121840877	CARLOS EDUARDO GÓMEZ PARDO	56.80
86	Cédula de ciudadanía	1019040133	YULI CRISTEL PEÑA ARBOLEDA	56.40
87	Cédula de ciudadanía	1013635137	AYDA LUCY RODRIGUEZ NOPE	56.30
88	Cédula de ciudadanía	1049628701	JORGE NICOLAS OLAYA MESA	55.80
89	Cédula de ciudadanía	52776298	KATHERINE RODRÍGUEZ LÓPEZ	55.70
90	Cédula de ciudadanía	1010200217	DANIEL ENRIQUE SERRANO CASTELLANOS	55.60
91	Cédula de ciudadanía	1065608376	RUTH NOHEMY MAESTRE BRUGÉS	55.20
92	Cédula de ciudadanía	1019028105	KARI MARIANA MANCERA GÓMEZ	54.60
93	Cédula de ciudadanía	52375691	ADRIANA ARIAS TRIANA	54.50
94	Cédula de ciudadanía	32789630	LINA MARIA QUINTERO POLO	54.10



Continuación Resolución No. 0142 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-03-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 7 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
95	Cédula de ciudadanía	1144133156	ANDERSON CASTAÑEDA TRUJILLO	54.00
96	Cédula de ciudadanía	80766278	ANDRES PIÑEROS GARAVIÑO	53.80
97	Cédula de ciudadanía	7604782	SERGIO ANTONIO CANDELARIO PEÑA	53.50
98	Cédula de ciudadanía	80549331	MARCO ANTONIO UMAÑA SIERRA	52.50
99	Cédula de ciudadanía	1090438697	JENNY PAOLA CAMARGO CAMARGO	51.60
100	Cédula de ciudadanía	79744151	NESTOR JULIO ARIZA NIEVES	51.00
101	Cédula de ciudadanía	10302499	DARWIN ALBERTO PÉREZ GUEVARA	50.40
102	Cédula de ciudadanía	79796773	JAVIER ANDRES FLOREZ TRIANA	49.20
103	Cédula de ciudadanía	75107565	GERMAN ALONSO MORENO LEON	49.10

ARTÍCULO SEGUNDO., De conformidad con el artículo 44 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Nacional de Talento Humano, o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2024, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado algunos de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

Recibida la solicitud de exclusión, la UT Convocatoria FGN 2024, si hay mérito para ello, iniciará la actuación administrativa de que trata el inciso final del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, la que se comunicará por escrito al interesado, para que intervenga en la misma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la intervención se adoptará la decisión de exclusión o no de la lista de elegibles. La decisión se notificará a través de la página oficial de la Fiscalía General de la Nación, y en la aplicación web SIDCA3, contra la cual procede el recurso de reposición, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El trámite de exclusión es responsabilidad exclusiva de la UT Convocatoria FGN 2024, el cual se realizará garantizando el debido proceso, de acuerdo con la causal que se haya solicitado,



Continuación Resolución No. 0142 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-03-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 8 de 9

salvo las ocasionadas por el resultado negativo del estudio de seguridad que se surtan previo al nombramiento en período de prueba, cuyo trámite corresponde a la FGN.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años, a partir de su publicación, únicamente para las vacantes ofertadas en el presente concurso de méritos.

PARÁGRAFO 1. Con la Lista de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el Concurso de Méritos FGN 2024, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

PARÁGRAFO 2. Una vez se cuente con las listas de elegibles en firme y/o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, se procederá a dar inicio al Estudio de Seguridad, de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Acuerdo No. 001 de 2025, una vez realizado el estudio de seguridad a los elegibles con opción de nombramiento en relación con el número de vacantes ofertadas, la Subdirección de Talento Humano, previo al nombramiento en período de prueba, los citará a la audiencia pública de escogencia, para que, **en estricto orden descendente**, cada elegible seleccione la ubicación geográfica de la vacante de su preferencia en la Dirección Seccional correspondiente para el grupo de Fiscalías o la Subdirección Regional de Apoyo para el grupo de Gestión y Apoyo Administrativo, según lo informado en el Anexo No. 1 OPECE, que hace parte integral del Acuerdo de Convocatoria y de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

PARÁGRAFO 1. De conformidad con el párrafo del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, cuando la lista de elegibles elaborada como resultado del concurso esté conformada por un número menor de aspirantes al de los empleos ofertados a proveer, la Administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba y retirar del servicio a los provisionales, tendrá en cuenta la condición de padre o madre cabeza de familia, de discapacidad y de pre-pensionados, en los términos de las normas de seguridad social vigentes.

PARÁGRAFO 2. Superados los trámites de estudio de seguridad y audiencia de escogencia de vacante, la Subdirección de Talento Humano, en virtud de la delegación de la facultad nominadora, procederá en estricto orden de mérito, a efectuar el nombramiento del aspirante en período de prueba en el empleo objeto del concurso.

ARTÍCULO QUINTO. **Publicar** el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca3.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación o ejecutoria, según sea el caso, y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).



Continuación Resolución No. 0142 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-03-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 9 de 9

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Presidenta
Delegada de la Fiscal General de la Nación

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo

JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO
Subdirector Nacional de Talento Humano (E)

OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA
Representante principal de los funcionarios

JOSÉ ARLEY VANEGAS HERRERA
Representante principal de los empleados

	NOMBRE	FECHA
Proyectó:	UT Convocatoria FGN 2024	06/04/2026
Revisó:	Equipo SACCE	14/04/2026
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	28/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.